

## ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 03 DE JULIO DE 2025, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las doce horas y quince minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

### Consejeros:

Sra. D<sup>a</sup>. Esther Donoso García-Sacristán (Presidenta).  
Sra. D<sup>a</sup>. Fadela Mohatar Maanan (Vicepresidenta).  
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.  
Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.  
Sr. D. Alejandro Silva Córdoba.  
Sra. D<sup>a</sup>. María José Aguilar Silvetti.  
Sra. D<sup>a</sup>. Dunia Al-mansouri Umpiérrez.  
Sra. D<sup>a</sup>. Fatima Mohamed Kaddur.  
Sr. D. Rafael Robles Reina.  
Sr. D. Francisco Felipe Fernández Navas.

### Gerente:

Sra. D<sup>a</sup>. Carolina Gorgé Lucíañez.

### Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

El Sr. D. Salomón Serfaty Bittán, mediante escrito (RE n.º 1849/2025, de fecha 03/07/25), comunica la imposibilidad de asistir a esta sesión, manifestando la intención de delegar su voto en la Sr. Aguilar.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", la Sra. Presidenta, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.
2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.
3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.
4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.
5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.
6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.
7. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de pago.
8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

## 9. Aprobación del Acta de la Sesión.

Todos los asistentes, felicitan a la Sra. Gorgé, con motivo de su reincorporación a su puesto de trabajo tras la baja laboral padecida.

Previo al inicio de la sesión, el Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes, sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (29/05/25), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Finalizada estas cuestiones previas, la Sra. Presidenta, da inicio a la sesión.

### 1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de dos cursos de preparación para conductor de camiones” (IF25001):**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de dos cursos de preparación para conductor de camiones” (IF25001).

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de dos cursos de preparación para la obtención de la certificación nivel B1 de inglés” (IG25001):**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de dos cursos de preparación para la obtención de la certificación nivel B1 de inglés” (IG25001).

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de comercio” (MF25002):**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de comercio” (MF25002).

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de jardinería” (MF25003):**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado "Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de jardinería" (MF25003).

- **Cuadrante de cursos programados para cada uno de los colectivos del Programa Melilla Forma 2025:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los pliegos que han de regir los contratos de servicios de todos los itinerarios de inserción para el empleo articulados para el Programa Melilla Forma 2025, incluidos en los cuadrantes que quedarán adjuntos a la presente acta.

- **Corrección de criterios de acceso y selección de alumnado de los pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado "Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de almacén" (MF25001):**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los requisitos generales para el acceso al Programa Melilla Forma 2025, por parte de los interesados a participar en el mismo, así como los criterios establecidos para el procedimiento de selección del alumnado y desempate, caso de ser necesario, requisitos y criterios que serán aplicables a el resto de itinerarios programados.

- **Normas de concurrencia que han de regir el contrato de servicios denominado "Organización y realización de un desayuno de debate orientado al análisis y futuro de la Ciudad de Melilla":**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las normas de concurrencia que han de regir el contrato de servicios denominado "Organización y realización de un desayuno de debate orientado al análisis y futuro de la Ciudad de Melilla", con las modificaciones introducidas en el debate.

- **Normas de concurrencia que han de regir el contrato de servicios denominado "Pintura interior de las Oficinas Centrales de Proyecto Melilla, S.A.U.":**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las normas de concurrencia que han de regir el contrato de servicios denominado "Pintura interior de las Oficinas Centrales de Proyecto Melilla, S.A.U."

- **Adjudicación de servicios a propuesta de las Mesas de contratación:**

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de socorrismo acuático” (IG24004):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de socorrismo acuático” (IG24004), a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 70.500,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Itinerarios de inserción para jóvenes titulados en situación de desempleo -INSERTA-T+” (PG25001):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Itinerarios de inserción para jóvenes titulados en situación de desempleo -INSERTA-T+” (PG25001), a la entidad Jocred Melilla S.L.U., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 92.735,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Ejecución y gestión de solicitudes presentadas al proyecto Melilla Forma 25”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Ejecución y gestión de solicitudes presentadas al proyecto Melilla Forma 25”, a la entidad Total Engineering S.L., a desarrollar durante un año, con posibilidad de prórroga por igual plazo de tiempo, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 161.195,11 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Programa de preparación para la obtención del título de Graduado en ESO - Curso 2025-26” (SO25001):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Programa de preparación para la obtención del título de Graduado en ESO - Curso 2025-26” (SO25001), a la entidad Centro de Formación Séneca S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 70.998,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Programa de preparación previa para el nivel II de Educación Secundaria de Personas Adultas - Curso 2025-26” (SO25002):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Programa de preparación previa para el nivel II de Educación Secundaria de Personas Adultas - Curso 2025-26” (SO25002), a la entidad Academia Vetonia S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 44.788,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Organización e impartición de ocho ediciones del curso básico de prevención de riesgos laborales en construcción” (EO25001):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado “Organización e impartición de ocho ediciones del curso básico de prevención de riesgos laborales en construcción” (EO25001), a la entidad Jocred Melilla S.L.U., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 47.735,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Consultoría – Oficina Técnica de la Sociedad ENS Nivel Básico”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Consultoría – Oficina Técnica de la Sociedad ENS Nivel Básico”, a Sothis Servicios Tecnológicos S.L.U., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, en lo referente, sobre todo, al objeto, servicios de consultoría previstos, desarrollo, prestación del servicio, así como de las posibles mejoras aportadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 14.700,00 € (impuestos no incluidos), pagadero en mensualidades de 1.225,00 €/mes.

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Retirada del cableado existente y reposición de instalación de telecomunicaciones y red wifi de la planta primera de la Escuela de Hostelería de Melilla”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Retirada del cableado existente y reposición de instalación de telecomunicaciones y red wifi de la planta primera de la Escuela de Hostelería de Melilla”, a la entidad Instalaciones y Sistemas Eléctricos Portillo S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 4.094,75 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado para la Escuela de Hostelería de Melilla”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado para la Escuela de Hostelería de Melilla”, a la entidad Icefrost Melilla S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio, así como de las posibles mejoras aportadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 4.912,96 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Suministro e instalación de cámara de refrigeración en la Escuela de Hostelería de Melilla”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado "Suministro e instalación de cámara de refrigeración en la Escuela de Hostelería de Melilla", a la entidad Icefrost Melilla S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la oferta presentada, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 7.711,00 € (impuestos no incluidos).

- **Propuesta de renovación de la suscripción "Melilla en cifras":**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva de la propuesta de renovación de la suscripción "Melilla en cifras", para la anualidad 2025, presentada por la entidad Cylstat Asesoramiento Estadístico S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en la memoria presentada, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 1.700,00 € (impuestos no incluidos).

- **Propuesta de pago de servicio ejecutado denominado "Organización de una Feria de Desestocaje y una Pasarela de Modas en el Centro Histórico de Melilla":**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono, a D<sup>a</sup>. Eva Blanco Garcés, del importe correspondiente al servicio denominado "Organización de una Feria de Desestocaje y una Pasarela de Modas en el Centro Histórico de Melilla", por importe de 12.851,25 € (impuestos no incluidos).

## 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 22/05/2025 y el 20/06/2025, por importe de 1.659,61 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

- **Propuesta de incremento de complementos por desempeño de funciones extraordinarias por responsabilidad:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de incremento de complementos por desempeño de funciones extraordinarias por responsabilidad, que tendrán efectividad, con efectos retroactivos, al 1 de enero de 2025, según el siguiente desglose:

- Plus por labores informáticas: 300,00 €/mes
- Plus Secretaría Consejo Admón: 375,00 €/mes
- Plus Subgerencia: 425,00 €/mes

### 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Convocatoria para la realización de operaciones de formación en el marco de la Escuela de Hostelería de la Ciudad Autónoma de Melilla, anualidad 2025-26:**

Tras el debate.

Quedando enterado el Consejo de la Convocatoria para la realización de operaciones de formación en el marco de la Escuela de Hostelería de la Ciudad Autónoma de Melilla, anualidad 2025-26, queda, aprobada, por unanimidad, su remisión a la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento, para su tramitación y publicación.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Organización e impartición de dos cursos de docencia de la formación para el empleo" (IF23003), adjudicada a la entidad a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, por importe de 69.086,96 €.

- **Solicitud de devolución de garantía contractual:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, de la garantía contractual depositada en su día, como garantía por la adjudicación del servicio denominado "Organización e impartición de dos cursos de docencia de la formación para el empleo" (IF23003), mediante ingreso en cuenta, por importe de 3.479,80 €.

### 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.

Sin asuntos que tratar.

## 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

- **Estado de cuentas:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado sobre el estado de cuentas del Programa.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el inicio de las actuaciones legales oportunas para la reclamación de la cancelación de la deuda contraída por Voltimel S.L., por impago de rentas y/o servicios por su ocupación del local n.º 7 del Vivero de Empresas.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el inicio de las actuaciones legales oportunas para el desalojo del local n.º 3 del Vivero de Empresas, adjudicado a D. Samir el Wahbi Uald Lamkaddam, como consecuencia del incumplimiento contractual del arrendatario, en lo fundamental en lo relativo a las estipulaciones cuarta, sexta, novena y décima del contrato suscrito.

- **Escritos arrendatarios:**

- **Dirección General de Activación Económica de la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la cesión, a la Dirección General de Activación Económica de la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento, de las naves 1, 2, 3, 8 (compartida) y 9 del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M<sup>a</sup>. Cristina, para el desarrollo de los Programas Experienciales de Empleo para el año 2025, con una duración de un año.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la cesión, a la Dirección General de Activación Económica de la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento, de las naves 4, 7 y 10 del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M<sup>a</sup>. Cristina, para el desarrollo del Programa Experiencial de Empleo de Prestación de Servicio a Personas con Dependencias Asistenciales y Discapacidades, para el año 2025, con una duración de seis meses.

- **Dirección del Programa Experiencial de Empleo de Prestación de Servicio a Personas con Dependencias Asistenciales y Discapacidades:**

Tras el debate.

Quedando informado el Consejo sobre la finalización del uso de las naves, 4 y 7 del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M<sup>a</sup>. Cristina, por el Director del Programa Experiencial de Empleo de Prestación de Servicio a Personas con Dependencias Asistenciales y Discapacidades, queda aprobado, por unanimidad, el mantenimiento del uso de la nave n.º 10 del citado Centro, hasta el 15/08/2025, al objeto de acometer las labores de finalización, memorias, inventariado y presentación de documentación final.

## 6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.

- **Plan de Prevención y Control de la Legionella (PPCL):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el Plan de Prevención y Control de la Legionella (PPCL) de Proyecto Melilla, S.A.U.

## 7. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

- **Relación de presupuestos y facturas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Ofimática Plaza Hermanos S.L., correspondiente al suministro de un monitor Philips V-Line 24", por importe de 109,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Aixamm Multiservicios, correspondiente a la reparación de jambas y puerta de acceso al patio de locales 5-6 del Vivero de Empresas, por importe de 450,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Servinel S.A. correspondiente a la sustitución de pantallas de superficie 60x60 LED en Recepción, por importe de 180,03 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Eulen Seguridad S.A., correspondiente a la instalación de nueva central de alarma de la nave n.º 10 del Centro de Empresas, por importe de 957,47 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Graficall, correspondiente al suministro e instalación de un panel expositor externo en el Centro de Empresas, por importe de 689,75 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por M<sup>a</sup>. Dolores Cobo Martín (Ofidecor), correspondiente al desmontaje, traslado y montaje de mobiliario para reorganización de puestos de trabajo en la planta baja del Centro de

Empresas y transporte a punto de almacenaje, por importe de 570,00 € (impuestos no incluidos).

- **Bajas de inventario:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la baja de inventario de los elementos incluidos en la relación adjunta, por obsoletos o deteriorados.

## 8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

No existieron.

## 9. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº. LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

Esther Donoso García-Sacristán

Juan José Viñas del Castillo